Estimados egresadas y egresados,

Es un gusto saludarlos, y esperamos que se encuentren muy bien. La actual gestión de la Escuela de Posgrado Víctor Alzamora Castro ha estado realizando varios cambios, estableciendo distintas modalidades de sustentación de varias opciones de trabajos de grado: Realizar un trabajo de investigación (que incluye la modalidad de portafolio) o una tesis (que incluye la opción del desarrollo temático de artículos científicos publicados). Más detalles los pueden encontrar en las [**Normas y Procedimientos del Trabajo de Investigación para la obtención de los grados académicos de Maestría o Doctorado**](https://posgrado.cayetano.edu.pe/wp-content/uploads/sites/13/2023/02/Normas-y-procedimientos-del-trabajo-de-investigacion-para-la-obtencion-de-los-grados-de-maestria-y-doctorado.pdf)**.**

Según el [**Reglamento de la Actividad Académica de Posgrado**](https://posgrado.cayetano.edu.pe/wp-content/uploads/sites/13/2023/08/Reglamento-de-la-Actividad-Academica-119-UPCH_V.02.01_19-04-2023.pdf) aprobado en 27 de enero de 2021 (RESOR-SEGEN-UPCH-2021-CU-0075), se estableció el proceso de **reinicio**, donde se indicó un procedimiento y un plazo determinado para que los egresados puedan retomar la realización de sus trabajos de grado, los culminen y puedan obtener el grado. Los estudiantes **con primera matrícula** en programas de maestría y doctorado posterior a esta fecha están obligados a cumplir el siguiente cronograma tanto para el reinicio como para obtener el grado:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Condición** | **Egresados de maestría** | **Egresados de doctorado** |
| *Estudiantes matriculados en un programa académico desde el 28 de enero de 2021*  *(Semestre 2021-I o ciclo académico equivalente iniciado el primer trimestre de 2021)* | *Plazo máximo de reinicio es de 3 años para el caso de las maestrías, contabilizados a partir de la fecha de fin de semestre de su última matrícula.*  *Plazo máximo para graduarse es hasta 5 años luego de la primera matrícula.* | *Plazo máximo de reinicio es de 5 años para el caso de los doctorados, contabilizados a partir de la fecha de fin de semestre de su última matrícula.*  *Plazo máximo para graduarse es hasta 8 años luego de la primera matrícula.* |

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado (17 de julio de 2023), y con el visto bueno del Vicerrectorado Académico, se aprobó establecer un cronograma y plazos finales para las cohortes de egresados anteriores a la aprobación de este reglamento, considerando su **fecha de primera matrícula.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Condición** | **Egresados de maestría** | **Egresados de doctorado** |
| *Estudiantes matriculados en un programa académico antes del 31 de diciembre de 2002*  *(Hasta el semestre 2002-II o ciclo académico equivalente que involucre el último trimestre de 2002)* | *31 de julio de 2025, plazo máximo para graduarse.*  *(Hasta el semestre 2025-I)* | *31 de diciembre de 2025, plazo máximo para graduarse.*  *(Hasta el semestre 2025-II)* |
| *Estudiantes matriculados en un programa académico entre el 01 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2011*  *(Hasta el semestre 2011-II o ciclo académico equivalente que involucre el último trimestre de 2011)* | *31 de julio de 2026, plazo máximo para graduarse.*  *(Hasta el semestre 2026-I)* | *31 de diciembre de 2026, plazo máximo para graduarse.*  *(Hasta el semestre 2026-II)* |
| *Estudiantes matriculados en un programa académico entre el 01 de enero de 2012 y el 27 de enero de 2021*  *(Hasta el semestre 2020-II o ciclo académico equivalente que involucre el último trimestre de 2020 y los primeros 27 días del 2021)* | *31 de julio de 2027, plazo máximo para graduarse.*  *(Hasta el semestre 2027-I)* | *31 de diciembre de 2027, plazo máximo para graduarse.*  *(Hasta el semestre 2027-II)* |

Asimismo, se estableció con mayor detalle los procedimientos del proceso de reinicio y las asesorías, información que podrán encontrar en el anexo 9 del *Manual operativo de las Normas y Procedimientos del Trabajo de Investigación para obtención de los grados académicos de maestría y doctorado.* Toda la información y trámites están indicados en nuestra página web: <https://posgrado.cayetano.edu.pe/tramites/>

Cualquier duda adicional, puede escribir a los siguientes correos:

1) [epgvac.ugip@oficinas-upch.pe](mailto:epgvac.ugip@oficinas-upch.pe) (modalidades de trabajo de grado)

2) [epgvac.sacad@oficinas-upch.pe](mailto:epgvac.sacad@oficinas-upch.pe) (proceso de sustentación)

3) [epgvac.recepcion@oficinas-upch.pe](mailto:epgvac.recepcion@oficinas-upch.pe) (trámite de reinicio)

Saludos cordiales,

Escuela de Posgrado

Víctor Alzamora Castro